

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria sustituta, refuerzo tardes, del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Alberto Builes Bejarano, contra don Jorge Grande Rueda, “Motoil Vending, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y ministerio fiscal, en reclamación por despido, registrado con el número 662 de 2010, se ha acordado citar a “Motoil Vending, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de julio de 2010, a las diecisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Motoil Vending, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.717/10)